



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 121-2017

Lima, 28 JUN. 2017

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 138-2013 del 7 de agosto de 2013, se declaró ganador al señor Carlos Antonio Vargas Ocampo de la plaza N° 021/SP-EJ, correspondiente al cargo de Jefe de Gestión Documentaria de PROINVERSIÓN;

Que, el referido funcionario hará uso de su descanso vacacional, en los siguientes periodos: i) del 3 al 10 de julio de 2017; y ii) del 31 de julio al 7 de agosto de 2017;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta necesario encargar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Jefe de Gestión Documentaria de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar al señor Wilfredo Alfonso Rodríguez Matos, Sub Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Gestión Documentaria de PROINVERSIÓN, en los siguientes periodos: i) del 3 al 10 de julio de 2017 y ii) del 31 de julio al 7 de agosto de 2017, y en tanto dure su ausencia, en adición a sus funciones.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente resolución a los señores Carlos Antonio Vargas Ocampo y Wilfredo Alfonso Rodríguez Matos, a la Secretaría General y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Álvarez Quijandría Fernández".

**ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

